



Instituto de Movilidad de Pereira

Pereira, 04 de abril de 2025

DE: EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ - DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL

PARA: MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA - PROFESIONAL UNIV. - EDUCACIÓN VIAL



No. 20250404-2640-I

ASUNTO: Designación Supervisión

Cordial saludo:

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle que le ha sido designada la supervisión del siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA: DANIELA HINCAPIE FRANCO

IDENTIFICACIÓN: 1.088.295.531

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL FORTALECIMIENTO PUBLICITARIO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA EN ACTIVIDADES TRANSVERSALES QUE PERMITAN DIFUNDIR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 25.865.000).

PLAZO: CINCO (5) MESES

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Contratación y Supervisión del Instituto de Movilidad de Pereira, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Cordialmente

MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA
PROFESIONAL UNIV.

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA - EDUCACIÓN VIAL